

## INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

#### PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

#### CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE JUNIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-46-2021** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 31 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinticuatro (24) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT/CC.
1		BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	900.353.973-0
2	CONSORCIO H&AR	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900.362.470-6
		ARM CONSULTING LTDA.	822.007.239-7
3	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER	BACEGC S.A.S	900.794.610-4
		D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830.027.712-4
4	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	900.224.274-8
		TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S	900.218.054-1
5	CONSORCIO INTER 2021	CARING LTDA.	860.600.240-6
		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S	830.028.126-2
		MARIA JOSÉ GONZÁLEZ CASA	34.561.668-1

		PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804.006.739.- 8
6	CONSORCIO PMP 2021	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	804.008.803-0
		PETROLABIN S.A.S	800.113.677-3
7	CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	ROY INGENIERÍA SAS	900.922.872-7
		VÍAS Y CANALES SAS	830.070.241-9
8	UT INTERCENTRO SACUDETE	INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S	900.891.558-4
		FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.661.625-3
9	CONSORCIO INTERCUCUTA	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	79785874
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	860.062.439-5
10	CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERÍAS S.A.S	800.236.111-5
		INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S	900.674.490-2

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 04 de junio de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 105, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADA</b>
2	CONSORCIO H&AR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
4	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PMP 2021	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>
7	CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADA</b>
8	UT INTERCENTRO SACUDETE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADA</b>
9	CONSORCIO INTERCUCUTA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
10	CONSORCIO SVP-IDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 08 de junio de 2021 hasta las 5:00 pm del 09 de junio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

**1 De:** dyb ingenieros civiles <[dybingenierosciviles@gmail.com](mailto:dybingenierosciviles@gmail.com)>

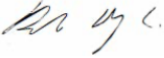
**Enviado:** miércoles, 9 de junio de 2021 1:10 p. m.

**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>

**Cc:** ALEJANDRO BRIÑEZ <[director.licitaciones@dybingenierosciviles.com](mailto:director.licitaciones@dybingenierosciviles.com)>; Pilar Aguilón <[paguillon@bacecg.com](mailto:paguillon@bacecg.com)>

**Asunto:** SUBSANACION PROCESO PAF-ICBFGS-I-46-2021

Observación				
<p><b>REQUISITOS JURIDICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto de la garantía de seriedad, nos permitimos adjuntar como anexo, la aclaración en cuanto al beneficiario/asegurado, resaltando que dicha aclaración se encontraba en la póliza entregada junto con la propuesta, Sobre No 1 - folio 54, justo después de los amparos de la póliza, como se observa a continuación:</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>ASEGURADO: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA</td> <td>IDENTIFICACION: NIT 830.052.998-9</td> </tr> <tr> <td>BENEFICIARIO: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA</td> <td>IDENTIFICACION: NIT 830.052.998-9</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>TEXTO ITEM 1</b></p> <p>2. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.  3. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.  4. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS</p> <p><b>ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROE - SACUDETE NIT: 830.052.998-9</b></p> <p>Sin embargo, como se mencionó anteriormente, se adjunta la póliza de seriedad número 390-45-994000011710 expedida por aseguradora solidaria, con las aclaraciones requeridas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se adjunta soporte de pago de la garantía de seriedad número 390-45-994000011710 expedida por aseguradora solidaria, para el cumplimiento de este requisito, se adjunta: <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado expedido por aseguradora solidaria donde se evidencia que el CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER se encuentra a paz y salvo por todo concepto.</li> <li>Comprobante de pago expedido por aseguradora solidaria.</li> <li>Comprobante de transacción de la póliza en mención (documento de soporte de pago).</li> </ul> </li> <li>Se adjunta copia de Tarjeta Profesional del ingeniero RESMUNDO LEON MANGA CONTE, quien es el representante legal del CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER.</li> </ul>	ASEGURADO: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	IDENTIFICACION: NIT 830.052.998-9	BENEFICIARIO: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	IDENTIFICACION: NIT 830.052.998-9
ASEGURADO: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	IDENTIFICACION: NIT 830.052.998-9			
BENEFICIARIO: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	IDENTIFICACION: NIT 830.052.998-9			

<p>De acuerdo a lo anterior, solicitamos amablemente al comité evaluador se tenga en cuenta nuestra subsanación con el fin de que nuestra propuesta sea habilitada y de esta manera seguir adelante con el proceso de contratación.</p> <p>Cordialmente</p>  <p><b>RESMUNDO LEON MANGA CONTE</b> C.C. N° 72.002.199 de Barranquilla Representante Legal Principal <b>CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER</b></p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>

**2. De:** IDEING SAS <[proyectosideing@gmail.com](mailto:proyectosideing@gmail.com)>

**Enviado:** miércoles, 9 de junio de 2021 4:25 p. m.

**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>

**Asunto:** PAF-ICBFGS-I-46-2021 - SUBSANACION - UT INTERCENTRO SACUDETE

<p><b>Observación</b></p> <p><b>ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ</b>, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.739 expedida en Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de la <b>UNION TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE</b>, oferente dentro del Proceso de la Referencia, por medio de la presente me permito subsanar la documentación de orden jurídico y presentar observaciones a la evaluación de orden técnico como se describe a continuación:</p> <p><b>1. ORDEN JURIDICO</b></p> <p>De acuerdo con lo requerido en el informe de subsanación, se allega con el presente escrito los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones.</li> </ul>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>
<p><b>Observación</b></p> <p><b>2. ORDEN TECNICO</b></p> <p>Según informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, me permito observar lo siguiente:</p> <p><b>2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> El contrato aportado No. 1245-2015 suscrito con el MUNICIPIO DE GIRARDOT, <b>CUMPLE</b> con la experiencia solicitada en los términos de condiciones teniendo en cuenta que:</p>

UT INTERCENTRO SACUDETE		APORTADO	CUMPLE
<b>OBJETO:</b>		INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	CUMPLE
<b>AREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA</b>	DE	2.427,27 m2 (Como se evidencia en la certificación adjunta y acta final de cantidades del contrato de Obra)	CUMPLE

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,



Firma:  
Nombre: ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ  
C.C.: 72.186.739 de Barranquilla  
**UT INTERCENTRO SACUDETE**

**Respuesta:**  
Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra HABILITADA TÉCNICAMENTE.

**3 De:** Direccion Comercial <[direccioncomercial@jasb.com.co](mailto:direccioncomercial@jasb.com.co)>

**Enviado:** miércoles, 9 de junio de 2021 4:36 p. m.

**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>

**Asunto:** PAF-ICBFGS-I-46-2021 / Aclaración Consorcio Intercucuta

**Observación**

**EVALUACIÓN DE ORDEN JURIDICO:**

- Se debe aportar el soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el sub numeral II, 2, 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUUESTA:  
*"II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica"*

**RESPUESTA:** De acuerdo con lo observado, se adjunta el soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta No. 100012183 expedido por la Aseguradora Seguros Mundial para el proceso en referencia.

De acuerdo con las anteriores aclaraciones, nos permitimos solicitar la reevaluación de nuestra oferta, de acuerdo con las observaciones planteadas para continuar con la participación del proceso de la Referencia, prestos para brindar cualquier aclaración o ampliación adicional que sea necesaria.

Atentamente,



**JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO**  
C.C. No. 79.785.874 de Bogotá  
R.L. CONSORCIO INTERCUCUTA

**Respuesta:**

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**4. From:** roy ingenieria <[royingenieriasas1@gmail.com](mailto:royingenieriasas1@gmail.com)>  
**Sent:** Wednesday, June 9, 2021 6:07:10 PM  
**To:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
**Subject:** SUBSANACION CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER

<b>Observación</b>
<i>Buen día Enviamos Documentos para subsanación</i>
<b>Respuesta:</b>
Se aclara al proponente que los términos de referencia establecen la siguiente causal de rechazo:  <i>"1.37.26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea".</i>  De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el cronograma de la convocatoria establecido en los términos de referencia, el plazo establecido como "Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes" fue "Desde el 08 de junio al 09 de junio de 2021. A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las <b>5:00 pm</b> ".  En mérito de lo expuesto y como quiera que los plazos del cronograma son preclusivos y perentorios, no es posible aceptar los documentos recibidos de manera extemporánea ya que su correo fue recibido el día 9 de junio de 2021 a las <b>6:07:10 PM</b> y en consecuencia incurre en la causal de rechazo mencionada por lo que la propuesta es <b>RECHAZADA</b> .

### 3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>
2	CONSORCIO H&AR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PMP 2021	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>
7	CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>
8	UT INTERCENTRO SACUDETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

9	CONSORCIO INTERCUCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO SVP-IDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO H&AR	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTER 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	CONSORCIO PMP 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	UT INTERCENTRO SACUDETE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	CONSORCIO INTERCUCUTA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO SVP-IDF	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el 11 de junio de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**



**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 1: BERAKAH INGENIERIA SAS</b>                      Nit. 900.353.973-0                      Representante Legal. JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA                      No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.138.660</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	4-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA con C.C. 73.138.660, en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	7-13	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre:</b> BERAKAH INGENIERIA SAS  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/30  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 26 de abril de 2010, inscrita en la cámara de comercio 27/04/2010. Por Acta No. 07 del 24 de septiembre de 2014, inscrita en cámara de comercio</p>



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				el 03/10/2014 la sociedad cambió su denominación o razón social a BERAKAH INGENIERIA S.A.S. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 9 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 y 23	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 9 de mayo de 2021. No están reportados como responsables <b>disciplinarios</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	<b>CONSULTADOS</b>	Consultados el 4 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 9 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.  Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	27-32	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 15-45-101128091 <b>Tomador:</b> BERAKAH INGENIERIA SAS. <b>Beneficiario/Asegurado:</b>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

(\$485.316.380,00) 10% 48.531.638				<p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 48.531.638  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>03/05/2021</b> hasta el <b>10/10/2021</b>.  <b>Soporte de pago:</b> Si aporta recibo de caja N° <b>3074462</b></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	16 y 17	<b>CUMPLE</b>	EL representante legal JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 13202-45616 y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de febrero de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	41-82	<b>CONSULTADO</b>	Aporta documento de fecha 30/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>CONSULTADOS</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 3 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO BERAKAH INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**Fiduagraria:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduagraria, el 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduciaria BBVA:** De acuerdo con la certificación remitida el 3 de junio de 2021, informó que el proponente BERAKAH INGENIERIA SAS es adjudicatario de las convocatorias PAF-DAPREII-I-029-2020 y PAF-DAPREII-I-030-2020.

**Fidubogota:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 3 de junio de 2021, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos vigentes, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduprevisora:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora de fecha 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Findeter:** De acuerdo con la certificación remitida por Findeter del 2 de junio de 2021, informó que los proponentes (personas naturales, personas jurídicas como integrantes del proponente plural) al 2 de junio de 2021 no tienen contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FINDETER. No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

<p><b>PROPONENTE No. 2: CONSORCIO H&amp;AR</b>  <b>Representante Legal. JORGE MAURICIO FLÓREZ DAZA. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.627.158</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1</b>  H&amp;M Diseño y Construcción SAS  <b>No. IDENTIFICACIÓN 900.362.470-6</b> Porcentaje de Participación: 50%  <b>Representante Legal. HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.219.297</b></p> <p><b>Integrante No. 2</b>  ARM Consulting LTDA  <b>No. IDENTIFICACIÓN 822.007.239-7</b> Porcentaje de Participación: 50%  <b>Representante legal: ÁNGEL ARTURO RINCÓN SUAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.628.005</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por JORGE MAURICIO FLÓREZ DAZA con C.C. 79.627.158, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-14	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> H&M Diseño y Construcción SAS <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/03

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		<p>Integrante 2 16-20</p>	<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto A contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 14 de mayo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 9 de junio de 2010.  <b>Revisor Fiscal:</b> FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS C.C. 19256747, T.P. No. 48188-T.</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> ARM Consulting LTDA.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/11  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sometiendo previamente a la junta de socios aquellos que por su naturaleza o cuantía esta deba intervenir. Mediante sesión extraordinaria de junta de socios de fecha 27 de mayo de 2021, conceden autorización al representante legal para participar y firmar el contrato de la convocatoria.  <b>Domicilio:</b> Castilla La Nueva.  <b>Término de Duración:</b> 27 de febrero de 2034.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 493 del 27 de febrero de 2004 de la Notaría Única de Acacias, inscrito en Cámara de Comercio el 09/03/2004.  <b>Revisor Fiscal:</b> JESÚS ANTONIO FORERO ZAMBRANO C.C. 13.309.126</p>
--	--	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>24-26</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 27 de mayo de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> 50%, 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 29 Integrante 2 30 R.L Proponente 28</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica; así como del representante legal del proponente plural.</p>
<p><b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1 40 Integrante 2 41</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (CONSULTADOS)</b></p>	<p>Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 29 de mayo de 2021.</p> <p>Se consultan los antecedentes fiscales de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como también los correspondientes al representante legal del proponente.</p> <p>No se encuentran reportado como responsable <b>fiscal</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales.  <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales.  R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>



				Fecha consulta: 4 de junio de 2021.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 43 Integrante 2 44	<b>CUMPLE (CONSULTADOS)</b>	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 29 de mayo de 2021.</p> <p>Se consultan los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como también los correspondientes al representante legal del proponente. Fecha consulta junio 4 de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable <b>disciplinario</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>.</p>
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 46 Integrante 2 47 R.L. Proponente Consultados	<b>CUMPLE (CONSULTADOS)</b>	<p>Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural, de fecha 29 de mayo de 2021.</p> <p>Se consultan los antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal del consorcio. (Junio 4 de 2021)</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.</p>
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 48 Integrante 2 49 R.L. Proponente	<b>CUMPLE (CONSULTADOS)</b>	<p>Se consultan los antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal del consorcio.</p> <p>Aportada de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural de fecha 29 de mayo de 2021.</p>

		Consultados		<p>Se consulta RNMC del representante legal del consorcio. (Junio 4 de 2021)</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes R.L. Consorcio: Sin reportes</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 31 de mayo de 2021</b> <b>Hasta 30 de septiembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$485.316.380,00)</b> <b>10% 48.531.638</b></p>	2.1.1.8.	51-53	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial. <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> NB-100164613 <b>Tomador:</b> CONSORCIO H&amp;AR. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 48.531.638 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 31/05/2021 hasta el 10/10/2021. <b>Soporte de pago:</b> Si aporta. <b>RECIBO ELECTRONICO No.</b> 1419214233</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.9.	Integrante 1 55 Integrante 2 57	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58-62 Integrante 2 63-67	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 27 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.  Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal suplente de la persona jurídica, el 27 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</b>	2.1.1.11.	Integrante 1 33 y 37 Integrante 2 34 y 38 R.L. Proponente 32 y 36	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: EL representante legal HERNANDO ANDRÉS FLOREZ DAZA, acredita su calidad de Arquitecto aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del Consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares del 23 de marzo de 2021.  Integrante 2: EL representante legal ÁNGEL ARTURO RINCÓN SUÁREZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de marzo de 2021.  R.L. Consorcio: JORGE MAURICIO FLÓREZ DAZA acredita su calidad de ingeniero civil aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de mayo de 2021
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 69-171 Integrante 2 173-374	<b>CONSULTADO</b>	Integrante 1: aporta documento de fecha 11/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>

				Integrante 2: aporta documento de fecha 14/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y el <b>proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 3 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO H&AR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduagraría:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduagraría, el 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduciaria BBVA:** De acuerdo con la certificación remitida el 3 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no han suscrito contratos que se encuentren vigentes con BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria. No reporta contratos.

**Fidubogota:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 3 de junio de 2021, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos vigentes, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduprevisora:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora de fecha 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Findeter:** De acuerdo con la certificación remitida por Findeter del 2 de junio de 2021, informó que los proponentes (personas naturales, personas jurídicas como integrantes del proponente plural) al 2 de junio de 2021 no tienen contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FINDETER. No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER**  
**Representante Legal. RESMUNDO LEÓN MANGA CONTE. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.002.199**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**BACECG SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.794.610-4 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante Legal. RESMUNDO LEON MANGA CONTE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.002.199**

**Integrante No. 2**  
**D&B INGENIEROS CIVILES SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN 830.027.712-4 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante legal: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.135.811**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por RESMUNDO LEON MANGA CONTE con C.C. 79.627.158, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16-27	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre: BACECG SAS</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03</b>

		Integrante 2 9-14		<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto A contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 25 de noviembre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> D&amp;B INGENIEROS CIVILES SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/10  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública 253 de fecha 24 de febrero de 1997 inscrita el 27 de febrero de 1997, modificando el nombre mediante E.P. 3011 del 29 de Diciembre de 2009 e inscrita el 15 de enero de 2010.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	29-30	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 26 de mayo de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> 50%, 50%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato, liquidación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 32 y 36 Integrante 2 31 y 34 R.L Proponente 32	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica; así como del representante legal del proponente plural.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 38 y 39 Integrante 2 40 y 41	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural; así como también de los representantes legales de las mismas y del consorcio de fechas 25, 27 y 28, de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales.  <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales.            R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 44 y 45 Integrante 2 43 y 46	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural; así como también de los representantes legales de las mismas y del consorcio de fecha 25, 26 de abril, 25 y 28 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable <b>disciplinario</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>.  <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>.</p>

				R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b> .
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 48 Integrante 2 49 R.L. Proponente 48	<b>CUMPLE</b>	Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural, de fecha 20 y 25 de mayo de 2021.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 50 Integrante 2 51 R.L. Proponente 50	<b>CUMPLE</b>	Aporta de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural de fecha 20 y 25 de mayo de 2021.  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.  <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes R.L. Consorcio: Sin reportes
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.  Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638	2.1.1.8.	53-54	<b>CUMPLE (Subsanó)</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia. <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 390 45 994000011710 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA identificado con NIT 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 48.531.638  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>31/05/2021</b> hasta el <b>02/10/2021</b>.  <b>Soporte de pago:</b> No Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aporto el soporte de pago de la prima correspondiente recibo de caja número 390080461; así como también comprobante de pago PSE transacción aprobada y certificación de la aseguradora.</li> <li>2. El proponente en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aportó la póliza No: 390 45 994000011710 (Aseguradora Solidaria de Colombia) con texto ítem 1 mediante el cual se enuncia como Beneficiario/Asegurado: <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS – SACUDETE NIT. 830.052.998-9.</b></li> </ol>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 59 Integrante 2 56	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 64 Integrante 2 62	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021.  Integrante 2: Certificado suscrito por revisor el representante legal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021.

<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Integrante 1 66 Integrante 2 67 y 68 R.L. Proponente No aporta</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (Subsanó)</b></p>	<p>Integrante 1: EL representante legal RESMUNDO LEÓN MANGA CONTE, <b>NO</b> aporta copia de matrícula profesional. Allega certificado de vigencia del COPNIA del 10 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: EL representante legal RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, acredita su calidad de Ingeniero Civil aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de Abril de 2021.</p> <p>R.L. Consorcio: RESMUNDO LEÓN MANGA CONTE, quien firma la carta de presentación como representa legal del proponente plural <b>NO</b> aporta copia de matrícula profesional. Allega certificado de vigencia del COPNIA del 10 de mayo de 2021.</p> <p>No da cumplimiento a lo exigido en la Ley 842 de 2003 en el ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN.</p> <p>Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el Copnia, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ.</u></b></p> <p>El proponente plural aportó copia de la tarjeta profesional para dar cumplimiento a los TDR en el numeral <b>2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN.</b></p>
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>No aplica</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>NO APLICA</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 70-226	<b>CONSULTADO</b>	Integrante 1: <b>NO</b> aporta documento RUP. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: aporta documento de fecha 20/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 3 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERESTUDIOS SANTANDER, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE** y en consecuencia debe subsanar.

### **Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**Fiduagraria:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduagraria, el 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A bajo su vocería y administración.  
No reporta contratos

**Fiduciaria BBVA:** De acuerdo con la certificación remitida el 3 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no han suscrito contratos que se encuentren vigentes con BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria. No reporta contratos.

**Fidubogota:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 3 de junio de 2021, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos vigentes, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduprevisora:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora de fecha 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Findeter:** De acuerdo con la certificación remitida por Findeter del 2 de junio de 2021, informó que los proponentes (personas naturales, personas jurídicas como integrantes del proponente plural) al 2 de junio de 2021 no tienen contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FINDETER. No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021**  
**Representante Legal. MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.354.920**  
**Representante Legal Suplente WILSON MOLINA MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.871.611**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.218.054-1 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante Legal. MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.354.920**

**Integrante No. 2**  
**CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.224.274-8 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante legal: CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.583.530**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Sin Folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por <b>MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO</b> con C.C. 52.354.920, en calidad de representante principal y por <b>WILSON MOLINA MORENO</b> con C.C. 19.871.611 en calidad de representante legal suplente del proponente plural.



<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> Tecnologías Y Consultorías Ambientales Y De Gestión S.A.S  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/0518  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto A contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública 122 del 8 febrero de 2008 inscrito en cámara de comercio el 29 de abril de 2008. Modificación mediante acta No. 01-2016 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de marzo de 2016, inscrita el 19 de diciembre de 2016 transformando la sociedad de anónima a sociedad por acciones simplificada.  <b>Revisor Fiscal:</b> LUZ MARY ANAYA HERNÁNDEZ C.C. 45.468.466.</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> Construcciones, Movimientos, Asesorías Y Alquileres S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/03  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena.  <b>Término de Duración:</b> 31 de diciembre de 2070.  <b>Término de Constitución:</b> Acta del 14 de Junio de 2008, inscrita en Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008. Modificada su razón social mediante Acta del 14 de Marzo de 2016, inscrita en</p>
-----------------------------------------------------------------------	-----------------	------------------------------------------------------------------	----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				cámara de comercio el 15 de marzo de 2016 cambió su denominación. <b>Revisor Fiscal:</b> JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA C.C. 73.200.477.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	Sin Folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 25 de mayo de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Cartagena. <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria. <b>Participación:</b> 50%, 50% <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Integrante 1 Sin folio Integrante 2 Sin folio R.L Proponente Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica; así como del representante legal del proponente plural.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio R.L Proponente Sin Folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 31 de mayo de 2021.  Igualmente aporta los certificados de responsabilidad fiscal de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del proponente plural de fecha 31 de mayo de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p>No se encuentran reportado como responsable <b>fiscal</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<p><b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio R.L. Proponente Sin Folio</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural; así como también de los representantes legales de las mismas, de fecha 31 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable <b>disciplinario</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>.</p>
<p><b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b></p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio R.L. Proponente Sin Folio</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como también del R.L. del consorcio, de fecha 31 de mayo de 2021.</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.</p>
<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 Sin Folio Integrante 2</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta el RNMC de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el proponente plural; así como del R.L. del consorcio proponente, de fecha 31 de mayo de 2021.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		Sin Folio R.L. Proponente Sin Folio		No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.  <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes R.L. Consorcio: Sin reportes
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 31 de mayo de 2021</b> <b>Hasta 30 de septiembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$485.316.380,00)</b> <b>10% 48.531.638</b></p>	2.1.1.8.	Sin Folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado. <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 11-45-101103242 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 48.531.638 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>31/05/2021</b> hasta el <b>09/10/2021</b>. <b>Soporte de pago:</b> Si aporta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.9.	Integrante 1 Sin Folio Integrante 2 Sin Folio	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Sin Folio Integrante 2	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Sin Folio		<b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11.	Sin Folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente plural aporta copia de matrícula profesional del representante legal suplente del consorcio, WILSON MOLINA MORENO, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 24 de mayo de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>CUMPLE</b>	El señor WILSON MOLINA MORENO abona la oferta aportando a través del proponente plural copia de matrícula profesional del representante legal suplente del consorcio, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 24 de mayo de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 No Aporta Integrante 2 No Aporta	<b>CONSULTADO</b>	Integrante 1: <b>NO</b> aporta documento RUP. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: <b>NO</b> aporta documento RUP. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 4 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**Fiduagraria:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduagraria, el 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduciaria BBVA:** De acuerdo con la certificación remitida el 3 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no han suscrito contratos que se encuentren vigentes con BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria. No reporta contratos.

**Fidubogotá:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 3 de junio de 2021, informó que el integrante **CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S** del proponente plural tiene el contrato vigente de la PAF-FPV-I-004-2017.

**Fiduprevisora:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora de fecha 4 de junio de 2021, informó que **CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S:** Conforman el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020) y, **TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSLTA S.A.S:** Conforman el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020).



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Findeter:** De acuerdo con la certificación remitida por Findeter del 2 de junio de 2021, informó que los proponentes (personas naturales, personas jurídicas como integrantes del proponente plural) al 2 de junio de 2021 no tienen contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FINDETER. No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

<p><b>PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTER 2021</b>  <b>Representante Legal. CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.275.138</b></p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center"><b>Integrante No. 1</b>  CARING LTDA  <b>No. IDENTIFICACIÓN 860.600.240-6 Porcentaje de Participación: 33%</b>  <b>Representante Legal. JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.032.436.533</b></p> <p align="center"><b>Integrante No. 2</b>  R&amp;M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS  <b>No. IDENTIFICACIÓN 830.028.126-0 Porcentaje de Participación: 34%</b>  <b>Representante legal: CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.275.138</b></p> <p align="center"><b>Integrante No. 3</b>  MARÍA JOSÉ GONZALES CASAS  <b>No. IDENTIFICACIÓN 34.561.668-1 Porcentaje de Participación: 33%</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN C.C. 34.561.668</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES



<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>2.1.1.1. Formato 1</p>	<p>4-6</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por <b>CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ</b> con C.C. 19.275.138, en calidad de representante legal del proponente plural.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 7-12 Integrante 2 14-19 Integrante 3 N/A</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> CARING LTDA  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/31  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> 20 de Diciembre de 2035.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública 7817 del 20 de Diciembre de 1985 inscrito en cámara de comercio el 24 de junio de 1986.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> R&amp;M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/26  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Duración:</b> 30 de enero de 2050.  <b>Término de Constitución:</b> E.P. 474 del 30 de enero de 1997, inscrita en Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1997. Modificada su razón social mediante Acta del 12 de Diciembre 26 de 2011, inscrita en cámara de comercio el 12 de junio de 2012</p>

				<p>cambió de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificadas. <b>Revisor Fiscal:</b> MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO C.C. 53.009.097. <b>Integrante 3.</b> N/A.</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	2.1.1.3.	42-44	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 26 de mayo de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 33%, 34% y 33% <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato, liquidación y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 13 Integrante 2 20 Integrante 3 23 R.L Proponente 20</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica, de la persona natural integrante del consorcio; así como del representante legal del proponente plural.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1 26 y 27 Integrante 2 28 y 29 Integrante 3 30 R.L Proponente 29</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta los certificados de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, igualmente aporta los certificados de responsabilidad fiscal de los representantes legales de las personas jurídicas y de la persona natural integrantes del proponente plural de fecha 7 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportado como responsable <b>fiscal</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones fiscales. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<p><b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1 31 y 32 Integrante 2 33 y 34 Integrante 3 35 R.L Proponente 34</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, igualmente aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de los representantes legales de las personas jurídicas y de la persona natural integrantes del proponente plural de fecha 7 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentran reportados como responsable <b>disciplinario</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>. <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>. R.L. Consorcio: sin reportes de sanciones <b>disciplinarias</b>.</p>
<p><b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 36 Integrante 2 38 Integrante 3 40</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta antecedentes penales y requerimientos judiciales de: los representantes legales de las personas jurídicas y persona natural que integran el proponente plural; así como también del R.L. del consorcio, de fecha 7 y 30 de mayo de 2021.</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

		R.L Proponente 38		<p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales  <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales  <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones penales  R.L. Consorcio: sin reporte de sanciones penales.</p>
<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 37  Integrante 2 39  Integrante 2 41  R.L. Proponente 39</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta el RNMC de los representantes legales de las personas jurídicas y persona natural que integran el proponente plural; así como del R.L. del consorcio proponente, de fecha 7 y 31 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes  <b>Integrante 2:</b> sin reportes  <b>Integrante 3:</b> sin reportes  R.L. Consorcio: Sin reportes</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 31 de mayo de 2021</b>  <b>Hasta 30 de septiembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>(\$485.316.380,00)</b>  <b>10% 48.531.638</b></p>	2.1.1.8.	45-47	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial.  <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES.  <b>Póliza No.:</b> CBC-100028088  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER 2021.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b>  <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 48.531.638</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 31/05/2021 hasta el 10/10/2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Si aporta. Recibo electrónico no. 164820440</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 48 Integrante 2 49 Integrante 3 50	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 51 Integrante 2 52-55 Integrante 3 56-65	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por la persona natural y revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta planillas de pago de los meses marzo, abril y mayo de 2021 y, los documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 21-22 Integrante 3	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> No aporta.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta copia de matrícula profesional del representante legal y a su vez representante legal del consorcio, CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 30 de mayo de 2021.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		24 y 25		<b>Integrante 3:</b> Aporta copia de matrícula profesional de MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS, igualmente allega certificado de vigencia del COPNIA de fecha 28 de mayo de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 148-171 Integrante 2 172-517 Integrante 3 518-553	<b>CONSULTADO</b>	Integrante 1: Aporta documento RUP de fecha 31 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento RUP de fecha 26 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 3: Aporta documento RUP de fecha 26 de mayo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 4 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 4 de junio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**Fiduagraría:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduagraría, el 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y jurídicas integrantes del proponente plural no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduciaria BBVA:** De acuerdo con la certificación remitida el 3 de junio de 2021, informó que el integrante que R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., integrante del CONSORCIO INTER 2021, es adjudicatario de las convocatorias PAF-DAPREII-I-033-2020 y No. PAF-SENA-I-047-2020

**Fidubogota:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 3 de junio de 2021, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos vigentes, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Fiduprevisora:** De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora de fecha 4 de junio de 2021, informó que las personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. No reporta contratos.

**Findeter:** De acuerdo con la certificación remitida por Findeter del 2 de junio de 2021, informó que los proponentes (personas naturales, personas jurídicas como integrantes del proponente plural) al 2 de junio de 2021 no tienen contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FINDETER. No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PROPONENTE No. 6: CONSORCIO PMP 2021**  
**Representante Legal. JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI No. IDENTIFICACIÓN C.C. 13.689.293**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN 804.006.739-8 Porcentaje de Participación: 33%**  
**Representante Legal. JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI No. IDENTIFICACIÓN C.C. 13.689.293**

**Integrante No. 2**  
**MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN 804.008.803-0 Porcentaje de Participación: 33%**  
**Representante legal: MARÍA ALEJANDRA PORRAS BARAJAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.098.824.063**

**Integrante No. 3**  
**PETROLABIN S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN 800.113.677-3 Porcentaje de Participación: 34%**  
**Representante legal: MILLER CASTAÑO PADILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.126.969**



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de mayo de 2021, suscrita por JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI con C.C. 13.689.293, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13-18 Integrante 2 19-24 Integrante 3 25-30	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/04  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Floridablanca - Santander.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública No. 1582 del 03/07/1998 de la Notaría 8 de Bucaramanga, inscrita 16/10/1998.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/03  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.</p>

				<p><b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 66 del 19/01/2000 de la Notaría 8 de Bucaramanga, inscrito en Cámara de Comercio el 24/01/2000.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 3.</b>  <b>Nombre:</b> PETROLABIN S.A.S  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/14  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 2621 del 30/10/1990 de la Notaría 6 de Bucaramanga, inscrito en Cámara de Comercio el 07/11/1990.  <b>Revisor Fiscal:</b> Edgar Augusto Rozo Páez – C.C 19.323.908</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>9 - 11</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 26 de mayo de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Floridablanca Santander.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.  <b>Participación:</b> 50%, 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 32 Integrante 2 34 Integrante 3 33	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 36 - 37 Integrante 2 40 - 41 Integrante 3 38 - 39	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021.  No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b>  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 43 - 44 Integrante 2 47 - 48 Integrante 3 45 - 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021.  No registra sanciones ni inhabilidades vigentes  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios. <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 50 Integrante 2 54 Integrante 3 52	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021  Consultados el 02 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 51 Integrante 2	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de mayo de 2021.

		55 Integrante 3 53		<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Consultados el 02 de junio de 2021.</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes <b>Integrante 3:</b> sin reportes</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 31 de mayo de 2021</b> <b>Hasta 30 de septiembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$485.316.380,00)</b> <b>10% 48.531.638</b></p>	2.1.1.8.	57-58	<b>RECHAZADO</b>	<p><b>No aportó póliza de seriedad de la oferta.</b></p> <p>Nota: aporta documento en el que informa las razones por las cuales no aportó la garantía exigida, sin embargo, se da aplicación a la siguiente regla particular del numeral 1.28.2 de los términos de referencia:</p> <p>“(…) a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada (…)”</p> <p>Igualmente, el oferente incurre en la siguiente causal de rechazo:</p> <p>“(…) 1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta (…)</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.9.	Integrante 1 60 - 63 Integrante 2 64 Integrante 3 65	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 67 Integrante 2 68 Integrante 3 69 - 72	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Certificado del 31 de mayo de 2021 suscrito por el representante legal de la persona jurídica.  Integrante 2: Certificado suscrito por la representante legal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021.  Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de mayo de 2021.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>NO APLICA</b>	Los representantes legales de los integrantes del proponente plural no acreditan titulación como Ingeniero
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	6 - 7	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por el Ingeniero Civil Luis Enrique Ríos Restrepo con Matricula Profesional 17202-35006.  Adjuntan copia de la Matricula Profesional y del certificado de antecedentes expedido por el COPNIA el 31 de mayo de 2021, en el que se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 74 - 148 Integrante 2 149 – 176 Integrante 3 177 – 226	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: aporta documento de fecha 03/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: aporta documento de fecha 02/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>

				Integrante 3: aporta documento de fecha 21/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	El representante legal del integrante No. 1 Jairo Adelmo Porras Russi reporta una advertencia tipo LAFT por proceso penal de Peculado. Sin embargo, una vez verificado el expediente se evidenció que el mismo se encuentra archivado por preclusión desde el año 2012.  De conformidad con lo anterior, no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PMP 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO por la causal establecida en el numeral 1.37.17 de los términos de referencia “Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta”.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduagraria 04** de junio de 2021:

No reporta contratos

**Fiduciaria BBVA 03** de junio de 2021:

No reporta contratos.

**Fidubogota 03** de junio de 2021:

No reporta contratos.

**Fiduprevisora 04** de junio de 2021:

No reporta contratos.

**Findeter 02** de junio de 2021:

No reporta contratos.

Realizada la consulta de concentración se informa que el oferente no incurre en concentración de contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PROPONENTE No. 7: CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER**  
**Representante Legal. CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.029.202**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**ROY INGENIERÍA SAS.**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.922.872-7 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante Legal. ALCIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.978.880**

**Integrante No. 2**  
**VIAS Y CANALES SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN 830.070.241-9 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante legal: GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRY No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.784.164**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO con C.C. 80.029.202, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre: ROY INGENIERÍA SAS.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/20</b>



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se reflejan limitaciones de contratación para el Representante Legal de la Sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 19/11/2015 inscrito el 06/01/2016.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> VIAS Y CANALES SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/19  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 0250 del 10/03/2000 de la Notaría 44 de Bogotá, inscrito en Cámara de Comercio el 24/03/2000.  <b>Revisor Fiscal:</b> LUZ MIRIAM FORREO ULLOA C.C 51.795.485</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de mayo de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				<b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> 50%, 50% <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de las personas jurídicas que integran el consorcio y del representante del mismo.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. Consultado el 02 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 20 y 28 de mayo de 2021. Consultado el 02 de junio de 2021.

			<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 31 de mayo de 2021</b> <b>Hasta 30 de septiembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$485.316.380,00)</b> <b>10% 48.531.638</b></p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">Sin número de folio</p>	<p align="center"><b>RECHAZADO</b></p> <p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado. <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 64-45-101020381 <b>Tomador:</b> CONSORCIO R&amp;V FINDETER SANTANDER. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> relacionados en la póliza aportada. <b>Valor asegurado:</b> \$ 7.900.544 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>31/05/2021</b> hasta el <b>30/09/2021</b>. <b>Soporte de pago:</b> No aporta</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modificar el valor asegurado de la garantía de conformidad con el literal c del subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia:</b></li> </ul> <p><b>c. VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</p>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportar el recibo de pago de la póliza según lo establecido en el numeral mencionado de los términos de referencia:  <b><u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”</u></b></li> </ul>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Certificado suscrito por la representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.  Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	El representante del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202119082CND y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de mayo de 2021.  Integrante 2: EL representante legal GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRY, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202085188 y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Sin número de folio	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: aporta documento de fecha 20/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02/06/2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: aporta documento de fecha 19/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 02/06/2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

De acuerdo con el cronograma de la convocatoria, lo oferentes tenían plazo para subsanar hasta el 09 de junio de 2021 a las 5:00 pm, sin embargo, el **CONSORCIO R&V FINDETER SANTANDER**, remitió correo electrónico con documentos de subsanación en la fecha indicada a las 6:07 pm, siendo extemporáneo el envío de la información.

**En virtud de lo anterior, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo: “1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea”.**

### Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduagraria 04** de junio de 2021:  
No reporta contratos

**Fiduciaria BBVA 03** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

**Fidubogota 03** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

**Fiduprevisora 04** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

**Findeter 02** de junio de 2021:  
No reporta contratos

Realizada la consulta de la regla de concentración de contratos se informa que no se encuentra incurso en la misma.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PROPONENTE No. 8: UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE**  
**Representante Legal. ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.186.739**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS.**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.891.554-4 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante Legal. ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.186.739**

**Integrante No. 2**  
**FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.661.625 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante legal: FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.544.804**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ con C.C. 72.186.739, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 - 10	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre: INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS.</b>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		Integrante 2 11 - 16		<p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Barrancabermeja.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 22/09/2015, inscrito el 23/09/2015.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/18  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta por 2.000 SMMLV.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar por sumas inferiores a 2.000 SMMLV.  <b>Domicilio:</b> Envigado.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 25/08/2013, inscrito el 03/10/2013.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	18 - 20	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de mayo de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Unión Temporal.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> limitada</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Participación:</b> 50%, 50%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 23	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 25 - 26 Integrante 2 27 - 28	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 25 y 29 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 - 30 Integrante 2 31 - 32	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 25 y 29 de mayo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable <b>disciplinario</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	<b>CUMPLE</b>	<p>Consultado el 25 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 35 Integrante 2 36	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 25 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes</p>

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00) 10% 48.531.638</b></p>	2.1.1.8.	38 - 43	<b>CUMPLE</b>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 49-45-101007832 Tomador: UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: No incluye los 4 eventos. Valor asegurado: \$ 48.531.638 Vigencia de los amparos: Desde el 31/05/2021 hasta el 30/09/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p> <p><b><u>Dentro del término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes el oferente aportó el anexo 1 de la póliza de seriedad de la oferta con la inclusión de los 4 eventos.</u></b></p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.9.	Integrante 1 45 - 48 Integrante 2 49 - 53	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 55 Integrante 2 53	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo 2021.</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b></p>	2.1.1.11.	Integrante 1 58-59	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: EL representante legal ARAMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 2 60-61		Matricula Profesional No. 08202-68910 y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de mayo de 2021.  Integrante 2: EL representante legal FEDERICO GARCIA ARBELAEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 05202-37815 y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de mayo de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 63 - 162 Integrante 2 163- 534	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: aporta documento de fecha 18/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: aporta documento de fecha 305/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDCAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

**Fiduagraria 04** de junio de 2021:  
No reporta contratos

**Fiduciaria BBVA 03** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

**Fidubogota 03** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

**Fiduprevisora 04** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

**Findeter 02** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

Realizada la consulta de la regla de concentración de contratos se informa que el oferente no incurre en la misma.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PROPONENTE No. 9: CONSORCIO INTERCUCUTA**  
**Representante Legal. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.785.874**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO.**  
**No. IDENTIFICACIÓN 79.785.874 Porcentaje de Participación: 50%**

**Integrante No. 2**  
**PROYECTOS Y DISEÑOS SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN 860.062.439-5 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante legal: ALEJANDRO PEREZ SILVA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.275.96**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO con C.C. 79.785.874, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 2 18 - 25	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre: N/A</b>

				<p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre: PROYECTOS Y DISÑEOS SAS.</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/04  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 478 del 28/03/1980 aclarada por la Escritura Publica 2350 del 14/11/1980 de la Notaría 22 de Bogotá, inscritas en Cámara de Comercio el 21/04/1980 y el 05/12/1980, respectivamente  <b>Revisor Fiscal:</b> LUIS CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ C.C. 19.183.731.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 26 de mayo de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada  <b>Participación:</b> 50%, 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 32 Integrante 2 34	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 37 Integrante 2 43 - 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fechas 13 y 18 de mayo de 2021.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 38 Integrante 2 45 - 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fechas 13 y 18 de mayo de 2021.  No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 1 48	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 18 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 47	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.  <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 31 de mayo de 2021 Hasta 30 de septiembre de 2021.  Valor Presupuesto oficial: (\$485.316.380,00)	2.1.1.8.	50 - 60	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> CSC- 100012183 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERCUCUTA. <b>Beneficiario/Asegurado:</b>

10% 48.531.638				<p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> La póliza de seriedad de la oferta señala los 4 eventos de asegurabilidad.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 48.531.638  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>031/05/2021</b> hasta el <b>03/10/2021</b>.  <b>Soporte de pago:</b> No aporta</p> <p><u>En el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes el oferente aportó recibo de pago No. 1278511181</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 63-66 Integrante 2 68	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 71 - 83 Integrante 2 85 - 88	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 31 de mayo de 2021.  Aporta planillas en las que consta la afiliación y pago a los sistemas de seguridad social, de fecha 11 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.			La persona natural integrante del consorcio y representante del mismo JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, acredita su



		7 - 9	<b>CUMPLE</b>	calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-100584 y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de mayo de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 91-498 Integrante 2 500-683	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: aporta documento de fecha 18/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: aporta documento de fecha 13/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de junio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERCUCUTA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

**Fiduagraria 04** de junio de 2021:  
No reporta contratos

**Fiduciaria BBVA 03** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

**Fidubogota 03** de junio de 2021:  
El integrante JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO tiene el vigente el contrato PAF-FPV-I-004-2017.

**Fiduprevisora 04** de junio de 2021  
El integrante PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S es adjudicatario del contrato PAF-SDIS-I-004-2019.

**Findeter 02** de junio de 2021:  
No reporta contratos.

Realizada la consulta de la regla de concentración de contratos se informa que el oferente no incurre en la misma.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-46-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

<p><b>PROPONENTE No. 10: CONSORCIO SVP-IDF</b>  <b>Representante Legal. ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.329.221</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1</b>  <b>SVP INGENIERIA S.AS.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN 800.236.111-5 Porcentaje de Participación: 50%</b>  <b>Representante Legal. MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.348.422</b></p> <p><b>Integrante No. 2</b>  <b>INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN 900.674.490-2 Porcentaje de Participación: 50%</b>  <b>Representante legal: ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.329.221</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita por ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA con C.C. 1.022.329.221, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre: SVP INGENIERIA S.AS.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/27</b>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		Sin número de folio		<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 21 de mayo de 2044.  <b>Término de Constitución:</b> escritura pública No. 1.267 del 28/04/1994 de la Notaría 32 de Bogotá, inscrita 10/06/1994.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> INGENIERIA DEL FUTURO SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/05/19  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Acta de asamblea de accionistas del 01/11/2013, inscrita en Cámara de Comercio el 15/11/2013.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de mayo de 2021.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.</p>

				<p><b>Participación:</b> 50%, 50%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> no será inferior al plazo de ejecución del contrato y os (02) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b></p> <p><b>Se consultan el 04/06/2021</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable <b>disciplinario</b></p> <p><b>Se consultan el 04/06/2021</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Se consultan el 03/06/2021</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales</p>

				<b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 04 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p><b>Se consultan el 03/06/2021</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 31 de mayo de 2021</b> <b>Hasta 30 de septiembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$485.316.380,00)</b> <b>10% 48.531.638</b></p>	2.1.1.8.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 11-45-101103367 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SVP-IDF. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 48.531.638 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>31/05/2021</b> hasta el <b>31/10/2021</b>. <b>Soporte de pago:</b> Si aporta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 31 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11.	Sin número de folio	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: EL representante legal MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-28401 y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2021.</p> <p>Debido a la fecha de expedición del documento se consulta en la pagina del COPNIA el 03/06/2021.</p> <p>Integrante 2: EL representante legal ALVARO HERNANDO VERA AYALA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-315979 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de mayo de 2021.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Sin número de folio	<b>VERIFICADO</b>	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 27/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b></p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 28/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 03 de junio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b></p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03/06/2021
----------------------------------------------------------------------------	-----------	------------	-------------------	-----------------------------------------------------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-46-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SVP-IDF, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduagraria 04** de junio de 2021:  
No reporta contratos

**Fiduciaria BBVA 03** de junio de 2021:  
Los integrantes del consorcio son adjudicatarios de las convocatorias No. **PAF-DAPREII-I-022-2021**, No. **PAF-DAPREII –I-032-2020** y No. **PAF-SENASUCRE-I-038-2021**



**Fidubogota 03** de junio de 2021:

No reporta contratos.

**Fiduprevisora 04** de junio de 2021:

No reporta contratos.

**Findeter 02** de junio de 2021:

No reporta contratos.

Realizada la consulta de la regla de concentración se informa que el oferente no incurre en la misma.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	10/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</u>
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C. 73.138.660 de Cartagena

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900.353.973-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR 226344 de 2017	1247,60	SI
		298 de 2015	446,94	
		2352 de 2013	271,19	
		<b>TOTAL</b>	<b>1965,72</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR 226344 de 2017	1247,60	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>1247,60</b>	
<b>c.</b>	Una de las c. edificaciones de contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</b>			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1180 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CO1.PCCNTR 226344 de 2017</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	2/09/2019

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	1247,60

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.147.952.143,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1247,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1386,22	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1247,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <b>BERAKAH INGENIERIA SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 226344 de 2017 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>298 de 2015</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	29/04/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 616.283.835,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	893,87	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>CONSORCIO BD INGENIERIA: DAIMCO SAS 50% BERAKAH INGENIERIA SAS 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 298 de 2015 suscrito con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA , el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>2352 de 2013</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARIO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	1/12/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	271,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.102.101,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	542,37	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	271,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>CONSORCIO KENNEDY: DAIMCO SAS 50% OPR INGENIERIA SAS - BERAKAH INGENIERIA SAS 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2352 DE 2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

<b>Observación general:</b>	<p>Dentro de los contratos aportados no se evidencia el cumplimiento de la siguiente condición:</p> <p><b><u>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</u></b></p> <p>Por tanto, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>
<b>Observación general de Subsanación:</b>	<p>El proponente dentro de los tiempos establecidos por la entidad, no presentó documentación subsane , por lo tanto dentro de la documentación presentada en su oferta no da cumplimiento con la siguiente condición:</p> <p><b><u>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</u></b></p> <p>En consecuencia, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.28, la cual expresa:</p> <p><i>"1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. "</i></p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de <b>RECHAZADO</b> dentro del proceso de selección</p>

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	10/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO R&amp;V FINDETER SANTANDER</u>
Representante Legal:	GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI C. C.No. 79784164

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ROY INGENIERIA SAS	900.922.872-7	50,00%	SI
2	VIAS Y CANALES SAS	830.070.241-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU15-G04IDC-2015	0,00
PAF-JU22-G11IDC-2015				0,00	
06-310149-16				894,71	
			<b>TOTAL</b>	<b>894,71</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-310149-16	894,71	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>894,71</b>	
<b>c.</b>		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</b>			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JU15-G04IDC-2015
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 04

Fecha de terminación	Día/Mes/Año

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>VÍAS Y CANALES SAS</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU15-G04IDC-2015 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Actas de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría para la etapa I, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fechas de terminación de la etapa I y valores ejecutados de la etapa I.</p> <p>- Documento consorcial debidamente suscrito</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor ejecutado del contrato y la fecha de terminación del contrato, teniendo en cuenta que: "Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso". Lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			
<b>Observaciones Técnicas de Subsanación:</b>	<p>La documentación subsane presentada el día Miércoles, 9 de Junio de 2021 a las 6:07:10 PM, no es tenida en cuenta para efectos de evaluación, ya que fue presentada de manera extemporánea.</p> <p>Sin embargo y teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado con la Entidad, se procedió a verificar la documentación que reposa en los archivos, evidenciando que dentro del contrato se ejecutaron dos proyectos, dentro del que se encuentra el proyecto de la IE Esutaquio Palacios, el cual tiene como pendiente de ejecución la aprobación por parte de cuerpo de bomberos de Cali del diseño de la red contraincendios, por lo tanto el contrato no se ha recibido a satisfacción por parte de la entidad y no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

Contrato 2: No	<b>PAF-JU22-G11IDC-2015</b>			
----------------	-----------------------------	--	--	--

Objeto:	<b>INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 11</b>			
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	7/05/2021	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>VÍAS Y CANALES SAS</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU22-G11IDC-2015 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Actas de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría para la etapa I, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fechas de terminación de la etapa I y valores ejecutados de la etapa I.</p> <p>- Documento consorcial debidamente suscrito</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor ejecutado del contrato y la fecha de terminación del contrato, teniendo en cuenta que: "Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso". Lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			
<b>Observaciones Técnicas de Subsanación:</b>	<p>La documentación subsane presentada el día Miércoles, 9 de Junio de 2021 a las 6:07:10 PM, no es tenida en cuenta para efectos de evaluación, ya que fue presentada de manera extemporánea.</p> <p>Sin embargo y teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado con la Entidad, se procedió a verificar la documentación que reposa en los archivos, evidenciando que dentro del contrato se ejecutaron seis proyectos, los cuales no han sido recibidos a satisfacción en su totalidad por la entidad, por lo tanto el contrato no se ha recibido a satisfacción por parte de la entidad y no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

Contrato 3: No	<b>06-310149-16</b>			
----------------	---------------------	--	--	--

Objeto:	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITNA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y COMANDO DE REGION No.4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE</b>			
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	27/04/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	931.980.542,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>894,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1192,95	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>894,71</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	894,71		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	75,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>ROY INGENIERIA SAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 06-310149-16 suscrito con la POLICIA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de recibo físico del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, las actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia el área bajo cubierta construida y valor ejecutado.</li> <li>-Acta de acuerdo consorcial</li> <li>-Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, el área bajo cubierta construida y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta, que dentro del obojo se evidencian actividades diferentes " dotación" a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia en la cual se determina: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la certificación se evidencia el área construida cubierta la cual es mayor a la solicitada, por tanto el contrato se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente deberá subsanar el contrato 1 y 2 para dar cumplimiento con la condición de experiencia:</p> <p><i>Una de las c certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</i></p> <p>Por tanto se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>			
<b>Observación general de Subsanación:</b>	<p>El proponente no da cumplimiento con la siguiente condición:</p> <p><b>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</b></p> <p>En consecuencia, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.28, la cual expresa:</p> <p>"1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. "</p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de <b>RECHAZADO</b> dentro del proceso de selección</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-046-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	10/06/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO SACUDETE</u>
Representante Legal:	ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ C.C.: 72.186.739 de Barranquilla

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	900.891.558-4	50,00%	NO
2	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.661.625-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		392 DE 2013 1245-2015 429 DE 2018 <b>TOTAL</b>	799,56 188,94 0,00 <b>988,49</b>
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		392 DE 2013 <b>TOTAL</b>	799,5560891 <b>799,56</b>	SI
c.	Una de las c certificaciones de contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</b>		1245-2015	188,94	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	485.316.380,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	727.974.570,00	Pesos
		801,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	339.721.466,00	Pesos
		373,93	SMMLV

Contrato 1: No	<b>392 DE 2013</b>
Objeto:	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA SUBSEDE DEL CENTRP DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA – SENA.



Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
	17/01/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)		799,56	
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 515.193.966,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		799,56	
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	799,56	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	799,56					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 392 DE 2013 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

**Contrato 2: No** 1245-2015

**Objeto:** INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
	27/05/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)		188,94	
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 557.533.198,92	b. (0,7 veces el valor del PE)			
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	755,75	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		SI	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	188,94					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 1245-2015 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta construida y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

**Contrato 3: No** 429 DE 2018

**Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACIONES DE EQUIPAMIENTOS DESTINADOR PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
	19/10/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)		0,00	
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0,7 veces el valor del PE)			
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>Para la acreditación del contrato 429 de 2018 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Documento de conformación del consorcio Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación , área cubierta construida y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta, que dentro del objeto se evidencian actividades diferentes " adecuación" a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia en la cual se determina: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1180 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", por lo tanto el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el área construida cubierta sin tener en cuenta el área adecuada, basados en la definición establecida en el numeral 2.1.3.1 "CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. " o el valor de interventoría a la construcción de los equipamientos destinados al aprendizaje.</p> <p>Lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación</p>
<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>Mediante correo electrónico remitido el día miércoles, 9 de junio de 2021 4:25 p. m, el proponente presenta documentación susbsane dentro de la cual no presenta documentación adicional para este contrato.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>Dentro de la propuesta no es posible evidenciar el cumplimiento de la siguiente condición de la experiencia específica:</p> <p><i>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i></p> <p>Por tanto, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>Mediante correo electrónico remitido el día miércoles, 9 de junio de 2021 4:25 p. m, el proponente remite para el contrato 1245-2015:</p> <p>-Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación , área cubierta construida y valor ejecutado. -Acta de No 5 y de recibo parcial de obra, debidamente suscrita donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a la totalidad de las condiciones de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>